

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Derechos Humanos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El reglamento del Decreto 455 de 3 de agosto de 2018, fue aprobado en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019.

Con ocasión del Decreto Distrital 204 de 2023, que modifica el Decreto 455 de 2018, en la primera sesión ordinaria realizada el 19 de marzo de 2024 se presentó y aprobó la modificación del reglamento interno de la instancia, el cual se encuentra en trámite para su respectiva firma.

NORMAS: Decreto 455 de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto 204 de 2023.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025	24/06/2025			
1	Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Secretario Distrital de Gobierno	P	SI	SI			2
2		Secretaría General	Director de Reparación Integral	I	SI	SI			2
3	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	I	SI	SI			2
4	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	I	NO	SI			1

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025	24/06/2025			
5	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	I	SI	SI			2
6	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de Despacho	I	SI	SI			2
7	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales	I	SI	SI			2
8	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora territorial Red Centro Oriente	I	SI	SI			2
9	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Profesional Especializada	I	NO	SI			1
10	Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Transformaciones Culturales	I	SI	SI			2
11	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	NO	SI			1
12	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina de Gestión Social	I	SI	NO			1
13	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Directivo	I	NO	SI			1
14	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	I	NO	SI			1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025	24/06/2025			
15	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		I	NO	NO			0
16	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica (E)	I	SI	SI			2
17	Gestión Pública	Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Asesora	I	SI	SI			2
18	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.		Teniente Coronel DDHH	I	SI	SI			2
19	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		Suboficial auxiliar disciplinarios y administrativos	I	SI	SI			2
20	Consejo Consultivo de Mujeres		Consejera Distrital	I	SI	SI			2
21	Consejo Consultivo LGBT		Consejera Distrital	I	NO	SI			1
22	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		Delegado(a)	I	NO	NO			0
23	Consejo Consultivo de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		Delegado(a)	I	NO	NO			0
24	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		Delegado	I	SI	SI			2
25	Consejo Distrital de Discapacidad		Delegado(a)	I	NO	NO			0
26	Consejo Distrital de Sabios y Sabias		Delegado	I	SI	NO			1
27	Consejo Distrital de Juventud		Delegado	I	SI	NO			1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025	24/06/2025			
28		Mesa Distrital de Participación Efectiva para las víctimas	Delegado(a)	I	NO	NO			0
29		Federación Comunal de Bogotá	Delegado	I	SI	SI			2
30		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito a) Sumapaz - Isis Katherine Espitia Torres	Delegada	I	SI	SI			2
31		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito b) Suba - Diana Carolina Prieto Herrera)	Delegada	I	SI	NO			1
32		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito c) Ciudad Bolívar - Yimy Leal Chilatra	Delegado	I	SI	NO			1
33		Organizaciones Sociales de Comunidad Refugiada y Migrante a) Ciudad Bolívar - Asneidis Del Carmen Vega Guerra	Delegada	I	NO	SI			1
34		Procuraduría General de la Nación	Delegada	IP	SI	SI			2
35		Defensoría del Pueblo	Delegado(a)	IP	SI	SI			2
36		Personería Distrital	Personero delegado para la defensa y protección de los derechos humanos	IP	SI	NO			1
37		Veeduría Distrital	Veedor delegado para la Participación y Programas Especiales	IP	SI	SI			2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025	24/06/2025			
38		Dirección de Derechos Humanos - Ministerio del Interior	Delegado(a)	IP	SI	NO			1
39	Gobierno	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	Gerente de Instancias y Mecanismos de la Participación	IP	SI	SI			2
40		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Regional Bogotá	Grupo de protección Regional Bogotá	IP	SI	SI			2
41		Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá	Asesora	IP	SI	SI			2
42		Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Andina	Delegado	IP	SI	SI			2
43		Veedurías Ciudadanas	Representante Legal Veeduría Ciudadana Primero la Infancia	IP	NO	SI			1
44		Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Directora Gerencia de Capacidades	O	SI	SI			2

SESIONES ORDINARIAS 2/4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Normas de creación: Sí X No ___
 Reglamento interno: Sí X No ___
 Actas con sus anexos: Sí X No ___
 Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	En la vigencia se abordó Sí / No
	25/03/2025	24/06/2025			
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	NO	SI			SI
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	NO	SI			SI
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	SI	SI			SI
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	NO	NO			NO
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	NO	SI			SI
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	SI	NO			SI
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	SI	SI			SI

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	En la vigencia se abordó
	25/03/2025	24/06/2025			Si / No
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	NO	SI			SI
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	NO	SI			SI
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	SI	NO			SI

Nota: La función asociada con "Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PLAA (...), carece de vigencia y competencia por parte del Comité debido a la finalización de las PLAA y la adopción de las Políticas Públicas Étnicas, así como la creación de la Dirección de Asuntos Étnicos quien lidera el tema étnico en el Distrito.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la tabla que se presenta a continuación, se detallan las funciones, actividades y responsables establecidos en el Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos para la vigencia 2025. Asimismo, se identifican, mediante sombreado, los meses correspondientes al segundo trimestre del año, periodo objeto del presente informe, en los que se programó el desarrollo de dichas actividades. De igual manera, se incluyen los respectivos porcentajes de cumplimiento reportados para este periodo

Tabla 1. Seguimiento Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos (2025)

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q2 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q2 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			A b r i l	M a y o	J u n i o			
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	1.1 Presentación del proceso de territorialización de la Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y Alertas Tempranas (MTSVDAT).	Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y Alertas Tempranas			100%	100%	100%	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q2 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q2 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			Abril	Mayo	Junio			
	1.2 Presentación de los informes con los resultados de las acciones y mecanismos de articulación interinstitucional desarrollados en la MTSVDAT.	Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y Alertas Tempranas				0%	0%	0%
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	2.1 Presentación del mapa de conflictividades sociales, vulneraciones de derechos humanos y de los procesos de articulación interinstitucional adelantado por el Sistema de Información Distrital de Gobierno denominado Poliscopio.	Poliscopio - SDG			100%	100%	100%	100%
	2.2 Gestionar acciones interinstitucionales tendientes al abordaje de las vulneraciones de derechos humanos identificadas por el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con la competencia de las entidades	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH				100%	0%	0%
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	3.1 Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHHH y de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH	10%	10%	10%	0%	30%	40%
	3.2 Socialización del portafolio de servicios dirigida a colaboradores que desarrollan actividades de orientación a la ciudadanía, incluyendo a fuerza pública	Secretaría Técnica DDHH		20%	20%		40%	40%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q2 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q2 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			Abril	Mayo	Junio			
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	4.1 Asistencia en EBDH a los equipos de participación y de atención a la ciudadanía de las alcaldías locales priorizadas por el Comité Distrital de DDHH	Secretaría Técnica DDHH		20%	20%	40%	40%	40%
	4.2 Planear las conmemoraciones en materia de derechos humanos, procurando la articulación interinstitucional, a partir de los resultados del mapa de conflictividad social y los aportes de los representantes del Comité Distrital de DDHH	Todas las entidades en cabeza de la Secretaría Técnica del Comité Distrital DDHH				0%	0%	0%
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	5.1 Realizar un encuentro con delegados de la sociedad civil pertenecientes a los comités locales de DDHH	Dirección de DDHH - Componente Territorial		10%	10%	20%	20%	20%
	5.2 Socialización de los resultados de los Comités Locales de DDHH, a partir del encuentro con Localidades	Dirección de DDHH – Componentes de Política Pública y Territorial				0%	0%	0%
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	6.1 Presentación de los procesos de formación del Programa Distrital de Educación en DDHH y, experiencias por parte de algunos egresados de la profesionalización en Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en DDHH.	Dirección de DDHH - Componente Formación				50%	0%	50%
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	7.1 Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico desde cada una de las entidades				30%	40%	30%	40%

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q2 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q2 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			A b r i l	M a y o	J u n i o			
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	8.1 Elaboración del informe de gestión del Comité	Secretaría Técnica DDHH	25%			25%	25%	25%
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.					100%	100%	100%	100%
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	10.1 Presentación del plan de trabajo 2025	Secretaría Técnica DDHH				100%	0%	100%

En cumplimiento de lo anterior, durante la segunda sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos, realizada el 24 de junio de 2025, se abordaron los siguientes temas en desarrollo de la agenda propuesta:

1. Presentación del proceso de territorialización de la Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y Alertas Tempranas
2. Presentación del mapa de conflictividades sociales y vulneraciones de derechos humanos adelantado por el Sistema de Información Distrital de Gobierno denominado Poliscopio.
3. Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico por parte de 5 entidades.
4. Socialización de la estrategia “Padrinos de Corazón” a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

De esta manera, al evaluar las actividades definidas en el Plan de Trabajo para el segundo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia que, tanto en el desarrollo de la segunda sesión como en las acciones de gestión adelantadas por la Secretaría Técnica, el Comité Distrital de Derechos Humanos dio cumplimiento a los compromisos establecidos para dicho periodo.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas del Plan de Trabajo correspondientes al segundo trimestre de 2025, conforme con el seguimiento cuantitativo previamente presentado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Actividad 1.1 Presentación del proceso de territorialización de la Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y Alertas Tempranas (MTSVDAT).

Durante este periodo, se dio cumplimiento a la actividad mediante la realización de tres sesiones de la MTSVDAT en las localidades de Suba, Kennedy y Puente Aranda. Igualmente se resalta el reconocimiento otorgado por la Defensoría del Pueblo a esta instancia por su labor articulada y los avances logrados. En estos espacios, que contaron con la participación activa de liderazgos sociales, se identificaron riesgos y se formularon propuestas desde los territorios. Asimismo, se presentaron avances en la implementación de las recomendaciones emitidas en las Alertas Tempranas 010 de 2021, 005 de 2022, 019 de 2023 y 004 de 2024, a través de acciones interinstitucionales en prevención, atención a víctimas, acceso a justicia, fortalecimiento comunitario, educación, seguridad y coordinación entre entidades del orden distrital y nacional. También se dio seguimiento a 50 casos priorizados de personas defensoras de derechos humanos y se enfatizó la necesidad de abordar los riesgos emergentes en entornos digitales y redes sociales, especialmente frente a delitos como la trata de personas.

Actividad 2.1 Presentación del mapa de conflictividades sociales, vulneraciones de derechos humanos y de los procesos de articulación interinstitucional adelantado por el Sistema de Información Distrital de Gobierno denominado Poliscopio.

Esta actividad tuvo como objetivo socializar los avances del Sistema de Información *Poliscopio* a través del Observatorio de Conflictividades. Se presentó el mapa de conflictividades sociales y vulneraciones a los derechos humanos, construido con insumos de equipos territoriales de la Dirección de Derechos Humanos, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, y referentes locales de derechos humanos. Esta herramienta permite la identificación geográfica de problemáticas a nivel de UPZ, así como el cruce con las rutas de atención existentes, contribuyendo al análisis y a la planeación de intervenciones. Se destacó su utilidad para la toma de decisiones basadas en evidencia territorial, así como el interés de entidades como las Secretarías Distritales de Hacienda y Cultura para articular su uso con ejercicios de focalización de la inversión pública.

Asimismo, se recogieron preocupaciones de representantes sociales sobre la situación de seguridad en Usaquén y el aumento del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos de Sumapaz, lo cual motivó compromisos de intervención por parte de la institucionalidad.

Actividad 3.1 Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHH y de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos.

Durante el trimestre, y en el marco de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité, se adelantaron acciones de articulación interinstitucional orientadas a consolidar el portafolio de servicios con enfoque en derechos humanos. Estas acciones incluyeron la actualización de rutas y servicios, así como una reunión de articulación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para presentar la guía de trámites y servicios alojada en su plataforma oficial. En dicho encuentro se acordó evaluar la inclusión del portafolio del Comité en este portal institucional. Además, se estableció el compromiso de mantener actualizada la información para asegurar la continuidad y pertinencia de los contenidos disponibles en la plataforma.

Página 11 de 15

Actividad 3.2 Socialización del portafolio de servicios dirigida a colaboradores que desarrollan actividades de orientación a la ciudadanía, incluyendo a fuerza pública

El 20 de junio se realizó una jornada de socialización del portafolio de servicios con enfoque en derechos humanos, dirigida a los Consejos Consultivos y organizaciones sociales vinculadas al Comité Distrital de Derechos Humanos. Esta jornada marcó el inicio de un proceso que continuará durante el resto del año, en articulación con las entidades que conforman el Comité, para fortalecer las capacidades de funcionarios y colaboradores que orientan a la ciudadanía, así como de miembros de la fuerza pública.

Actividad 4.1 Asistencia en EBDH a los equipos de participación y de atención a la ciudadanía de las alcaldías locales priorizadas por el Comité Distrital de DDHH.

Durante este trimestre se consolidó un proceso de articulación con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos para avanzar en la asistencia técnica en Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) a los equipos de participación y atención ciudadana de las Alcaldías priorizadas. Esta gestión se realizó conforme al cronograma establecido y fue socializada en la segunda sesión ordinaria del Comité, en cumplimiento de los compromisos del Plan de Trabajo y evidenciando el avance en el fortalecimiento institucional territorial con enfoque en derechos humanos.

Actividad 5.1 Realizar un encuentro con delegados de la sociedad civil pertenecientes a los comités locales de DDHH

En cumplimiento de esta actividad, la Secretaría Técnica ha adelantado un proceso de articulación con la Mesa de Universidades y diversas Instituciones de Educación Superior, con el fin de vincular a la academia en los debates y reflexiones en torno a los derechos humanos y conocer sus iniciativas en esta materia. Este ejercicio se proyecta como un espacio de encuentro entre la administración pública, la sociedad civil y la academia. Actualmente, se encuentra en fase de planeación un panel especializado con expertos en derechos humanos, al cual serán convocados delegados de los Comités Locales y representantes de la sociedad civil.

Actividad 7.1 Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico desde cada una de las entidades.

Cinco entidades distritales presentaron sus acciones para incorporar el enfoque diferencial étnico en sus servicios. La Secretaría de Educación del Distrito reportó atender a más de 13.600 estudiantes pertenecientes a pueblos étnicos, aunque señaló la ausencia de una estrategia de sensibilización institucional. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico destacó la implementación de políticas específicas para los pueblos Rrom, palenquero, afrocolombiano, indígena y raizal, beneficiando a diversas personas en procesos de formación, empleabilidad y comercialización. La Secretaría Distrital de Integración Social presentó sus servicios específicos como Casas de Pensamiento Intercultural y Jardines Afro. Por su parte, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expuso su gestión cultural con enfoque étnico y la Secretaría Distrital de Salud presentó el Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar, que articula saberes ancestrales y promueve la participación de representantes étnicos en la gestión institucional.

Finalmente, la Dirección de Asuntos Étnicos realizó observaciones orientadas al fortalecimiento de rutas de atención, sensibilización institucional y articulación con organizaciones sociales, para una implementación más efectiva del enfoque diferencial étnico.

Actividad 8.1 Elaboración del informe de gestión del Comité

Durante el segundo trimestre, se avanzó en la elaboración del informe de gestión del Comité, consolidando la información correspondiente al balance de actividades, avances y articulaciones interinstitucionales. Este informe será publicado en los canales oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el objetivo de garantizar la rendición de cuentas, promover la transparencia en la gestión pública y facilitar la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de las estrategias institucionales en materia de derechos humanos en el Distrito.

Función 9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.

En cumplimiento de esta función, durante la segunda sesión ordinaria del Comité se informó que el Reglamento Interno aprobado en el año 2024 fue remitido nuevamente a los correos electrónicos de las y los integrantes de la instancia. El documento se encuentra en proceso de validación interna por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta socialización busca ratificar la versión aprobada en la vigencia anterior como paso previo a su firma y posterior publicación.

Por otra parte, durante el punto de *Varios* de la segunda sesión ordinaria, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en calidad de invitado permanente, socializó la estrategia “Padrinos de Corazón”. Esta iniciativa tiene como propósito promover vínculos afectivos significativos entre personas adultas, colombianas o extranjeras con residencia en el país, y niñas, niños y adolescentes (NNA) declarados en adoptabilidad con características y necesidades especiales, así como jóvenes bajo protección del sistema. Se destacó el carácter voluntario de la participación, la importancia de construir vínculos sostenibles a largo plazo y la claridad en que esta estrategia no implica una obligación de adopción. La presentación incluyó detalles sobre los perfiles requeridos para los referentes afectivos, las responsabilidades que asumen y los pasos para postularse como parte de esta estrategia.

Finalmente, se resalta que, durante el segundo trimestre de 2025, se consolidó el avance del Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos correspondiente al primer semestre de la vigencia. Este ejercicio comprendió la recopilación y análisis de las acciones ejecutadas entre enero y junio de 2025. Se precisa que, en cumplimiento de las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), a partir de la vigencia 2024, este proceso debe realizarse de manera semestral.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De conformidad con el Plan de Trabajo Anual del Comité Distrital de Derechos Humanos, aprobado durante el primer trimestre de 2025, se identificaron retos significativos en materia de derechos humanos que requieren la acción conjunta y coordinada de los integrantes de la instancia, en cumplimiento de la normativa vigente y de

las funciones asignadas a cada entidad. En este sentido, el Comité avanza en el desarrollo de sus actividades estratégicas, orientadas al fortalecimiento del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Entre los principales avances se destaca el proceso de territorialización del Sistema Distrital de Derechos Humanos, liderado por la Secretaría Técnica del Comité. Durante el segundo trimestre, se realizó la socialización del Sistema con énfasis en la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDHH) en los Comités Locales de DDHH de las localidades de Usaquén, San Cristóbal y Teusaquillo.

De igual forma, se destaca la articulación con la Secretaría General, orientada a la implementación de acciones institucionales e interinstitucionales para visibilizar y socializar el portafolio de servicios distritales con enfoque basado en derechos humanos, así como los deberes de la ciudadanía en esta materia. Esta estrategia busca facilitar el acceso de la población a la oferta pública, fortalecer el reconocimiento de los derechos fundamentales y promover el ejercicio responsable.

Una de las acciones destacadas fue la organización de conmemoraciones en materia de derechos humanos. Durante la segunda sesión plenaria del Comité se expuso la importancia de una planeación articulada de estas fechas, por lo cual se acordó remitir un formulario a los integrantes de la instancia para recopilar propuestas que orienten la definición, priorización y desarrollo de las actividades conmemorativas durante el segundo semestre. Esta iniciativa busca garantizar la participación activa de los distintos sectores representados en el Comité y fortalecer los procesos de memoria, sensibilización y promoción de los derechos humanos en el Distrito.

Asimismo, el 10 de junio de 2025 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Mesa Técnica de Coordinación y Seguimiento a la PPIDDHH, con participación de las entidades responsables del reporte de avances en la implementación de productos y resultados. En esta sesión se abordaron tres aspectos clave:

1. Fechas de entrega reportes de seguimiento PPIDDHH: Se presentó el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para el primer semestre de 2025, recordando a las entidades la necesidad de realizar los trámites internos con sus Oficinas Asesoras de Planeación antes del envío de los reportes. Las fechas establecidas fueron:
 - Envío de solicitud de reporte a entidades: 25-26 de junio
 - Recepción de reportes por parte de entidades: 16 de julio
 - Fecha límite para ajustes o subsanaciones: 22 de julio
 - Envío consolidado a la OAP-SDG: 25 de julio
2. Avances proceso Capstone: Se socializó el estado del ejercicio, incluyendo la entrega del primer producto con análisis de cadena de valor y un segundo producto con propuestas de modificación de productos a partir de problemáticas identificadas. Debido al tiempo requerido, se propuso armonizar estos insumos con las observaciones de las entidades.

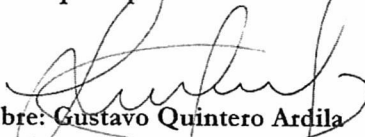
Así mismo, se anunció que la evaluación de la política será liderada por la Dirección de Derechos Humanos, dado que no fue incluida en la agenda de evaluaciones de la SDP para esta vigencia. Por lo cual, se propuso agendar mesas de trabajo entre el 7 y el 18 de julio con entidades que han solicitado ajustes, solicitando a éstas confirmar disponibilidad por correo electrónico.

Anexo 5: Informe de gestión


3. Gráficas finales del Informe de Seguimiento de la SDP 2024: Se presentaron los resultados consolidados del seguimiento a la PPIDDHH de la vigencia 2024, destacando un cumplimiento general del 79.29%, con una traza ideal de 71.61%. Se reportó un cumplimiento medio en el 1.3% de los productos (50-75%) y un nivel bajo en el 2.6% de los mismos ($\leq 50\%$). Se identificaron algunos casos de sobre ejecución que fueron abordados en espacios previos. Estos resultados fueron valorados como un buen desempeño general de la política, aunque se insistió en la importancia de tramitar los ajustes solicitados por las entidades.

Finalmente, se evidenció que la asistencia a las sesiones del Comité Distrital de Derechos Humanos por parte de los representantes permanentes y de la mayoría de las entidades invitadas ha sido adecuada, conforme con lo registrado en el cuadro inicial del presente informe. No obstante, se observó que en algunos casos se designan delegados(as) que no pertenecen al nivel directivo o asesor, y que, por tanto, no cuentan con poder de decisión, razón por la cual no se consideran dentro del quórum. En consecuencia, la Secretaría Técnica llevará a cabo acciones para incentivar la asistencia de las delegaciones correspondientes a este importante escenario del Distrito.

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Gustavo Quintero Ardila
Cargo: Secretario Distrital de Gobierno
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: María Alejandra Montes Ríos - Profesional Universitario de la Dirección de DDHH
Revisó: Fabian Camilo Fonseca - Contratista Dirección de Derechos Humanos
Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos